

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

##### **Exposición al público del expediente de aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

El expediente se expondrá en el tablón de anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Torrijos 15 de noviembre de 2013.–El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

*N.º I.-10624*